



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., martes 5 de mayo de 2015.

Número 53

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1800.- Expediente Número 189/2015, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 2042.- Expediente Número 00114/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 1801.- Expediente Número 21/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	4	EDICTO 2043.- Expediente Número 00680/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2025.- Expediente Número 00296/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 2044.- Expediente Número 00945/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2026.- Expediente Número 092/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2045.- Expediente Número 00588/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	11
EDICTO 2027.- Expediente Número 099/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2046.- Expediente Número 00448/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2028.- Expediente Número 0121/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2047.- Expediente Número 01094/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2029.- Expediente Número 01849/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2048.- Expediente Número 00907/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2030.- Expediente Número 00058/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2049.- Expediente Número 01993/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2031.- Expediente Número 00333/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	6	EDICTO 2050.- Expediente Número 00655/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2032.- Expediente Número 00407/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2051.- Expediente Número 00598/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2033.- Expediente Número 00717/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2052.- Expediente Número 00715/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 2034.- Expediente Número 00235/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2053.- Expediente Número 00517/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 2035.- Expediente Número 00205/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil.	8	EDICTO 2054.- Expediente Número 01416/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 2036.- Expediente Número 00635/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2055.- Expediente Número 01802/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 2037.- Expediente Número 00124/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 2056.- Expediente Número 01758/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 2038.- Expediente Número 00061/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2057.- Expediente Número 00944/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 2039.- Expediente Número 00115/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2058.- Expediente Número 00043/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 2040.- Expediente Número 00153/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 2059.- Expediente Número 01413/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 2041.- Expediente Número 00459/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 2060.- Expediente Número 00956/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	17
		EDICTO 2061.- Expediente Número 01903/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	17

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

				Pág.					Pág.
EDICTO 2062.-	Expediente	Número	00186/2012,	17	EDICTO 2187.-	Expediente	Número	00530/2013,	27
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Hipotecario.			
EDICTO 2063.-	Expediente	Número	01079/2011,	18	EDICTO 2188.-	Expediente	Número	00146/2013,	27
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Hipotecario.			
EDICTO 2064.-	Expediente	Número	00667/2013,	18	EDICTO 2189.-	Expediente	Número	00546/2012,	28
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Hipotecario.			
EDICTO 2122.-	Expediente	Número	00107/2014,	18	EDICTO 2190.-	Expediente	Número	1165/2013,	28
	relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.					relativo al Juicio Hipotecario.			
EDICTO 2164.-	Expediente	Número	01658/2009,	19	EDICTO 2191.-	Expediente	Número	1255/2009,	29
	relativo al Juicio Especial Hipotecario.					relativo al Juicio Hipotecario.			
EDICTO 2165.-	Expediente	Número	00343/2010,	19	EDICTO 2192.-	Expediente	Número	00513/2015,	29
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2166.-	Expediente	Número	507/2005, relativo	19	EDICTO 2193.-	Expediente	Número	00527/2015,	29
	al Juicio Ordinario Civil.					relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2167.-	Expediente	Número	4/2012, relativo al	20	EDICTO 2194.-	Expediente	Número	200/2015, relativo	29
	Juicio Divorcio Necesario.					al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2168.-	Expediente	Número	752/2010, relativo	20	EDICTO 2195.-	Expediente	Número	285/2015, relativo	29
	al Juicio Hipotecario.					al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2169.-	Expediente	Número	00044/2011,	20	EDICTO 2196.-	Expediente Judicial	Número	89/2015,	30
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2170.-	Expediente	Número	00046/2011,	21	EDICTO 2197.-	Expediente	Número	00337/2015,	30
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2171.-	Expediente	Número	00197/2012,	21	EDICTO 2198.-	Expediente	Número	00462/2015,	30
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2172.-	Expediente	Número	00256/2011,	22	EDICTO 2199.-	Expediente	Número	180/2015, relativo	30
	relativo al Juicio Hipotecario.					al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2173.-	Expediente	Número	00305/2014,	22	EDICTO 2200.-	Expediente	Número	00435/2015,	30
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2174.-	Expediente	Número	00925/2013,	23	EDICTO 2201.-	Expediente	Número	00386/2015,	31
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2175.-	Expediente	Número	00860/2011,	23	EDICTO 2202.-	Expediente	Número	00417/2015,	31
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2176.-	Expediente	Número	01226/2012,	23	EDICTO 2203.-	Expediente	Número	00555/2015,	31
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2177.-	Expediente	Número	00353/2014,	24	EDICTO 2204.-	Expediente	Número	00429/2015,	31
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2178.-	Expediente	Número	00808/2012,	24	EDICTO 2205.-	Expediente	Número	00364/2015,	31
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2179.-	Expediente	Número	00919/2013,	24	EDICTO 2206.-	Expediente	Número	338/2015, relativo	31
	relativo al Juicio Hipotecario.					al Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2180.-	Expediente	Número	00750/2013,	25	EDICTO 2207.-	Expediente	Número	00154/2015,	32
	relativo al Juicio Hipotecario.					Juicio Sucesorio Testamentario.			
EDICTO 2181.-	Expediente	Número	00740/2013,	25	EDICTO 2208.-	Expediente	Número	00085/2015, relativo	32
	relativo al Juicio Hipotecario.					al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.			
EDICTO 2182.-	Expediente	Número	00960/2013,	25	EDICTO 2209.-	Expediente	Número	00420/2015, relativo	32
	relativo al Juicio Hipotecario.					al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.			
EDICTO 2183.-	Expediente	Número	00526/2008,	26	EDICTO 2210.-	Expediente	Número	00159/2014,	32
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Ordinario Civil.			
EDICTO 2184.-	Expediente	Número	00962/2012,	26	EDICTO 2211.-	Expediente	Número	00849/2014,	33
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Divorcio Necesario.			
EDICTO 2185.-	Expediente	Número	01029/2010,	26	EDICTO 2212.-	Expediente	Número	01254/2014,	33
	relativo al Juicio Hipotecario.					relativo al Juicio Divorcio Necesario.			
EDICTO 2186.-	Expediente	Número	01198/2010,	27					
	relativo al Juicio Hipotecario.								

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 2213.- Expediente Número 01438/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad.	33
EDICTO 2214.- Expediente Número 00651/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	34
EDICTO 2215.- Expediente Número 01100/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	34
EDICTO 2216.- Expediente Número 01007/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil.	35
EDICTO 2217.- Expediente Número 0541/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	36
EDICTO 2218.- Expediente Número 890/2014, relativo al Juicio Oral Mercantil.	36
EDICTO 2219.- Expediente Número 712/2013, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	37
EDICTO 2220.- Expediente Número 01006/2014, relativo al Juicio Hipotecario	37
EDICTO 2221.- Expediente 16/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	39
EDICTO 2222.- Expediente Número 00030/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	39
EDICTO 2223.- Expediente Judicial Número 46/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Sobre Posesión y Adjudicación de un bien Inmueble	39
EDICTO 2224.- Expediente 00194/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	40
EDICTO 2225.- Expediente Número 00136/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	40
EDICTO 2226.- Expediente Número 00155/2015, relativo a las Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	41

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de marzo de dos mil quince, radicó el Expediente Número 189/2015, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. OVIDIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 400.00 m2 (cuatrocientos metros cuadrados) que se encuentra ubicado al:

AL NORTE: en 20.00 metros lineales con Avenida Sendero Nacional, AL SUR: en 20.00 metros lineales con calle San Luis, actualmente con propiedad del Señor Gabriel Santos Campo, AL ESTE: en 20.00 metros lineales con calle Michoacán, actualmente Avenida Constituyentes, AL OESTE: en 20.00 metros lineales con propiedad del Señor Gabriel Santos Campo.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

. Matamoros, Tamaulipas a 17 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1800.- Abril 14, 23 y Marzo 5.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete (17) de marzo del dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 21/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por la Ciudadana GENOVEVA, LUCIA GRACIA GONZÁLEZ, respecto de un lote de terreno y Finca construida localizada en el municipio de Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas con el Número 1 (uno), Manzana 18 (dieciocho), con una superficie total de 564.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con 18:75, metros, con lote número 1, AL SUR: en 18.80 metros y colinda con calle Vicente Guerra; AL ESTE: en 30.00, metros y colinda con lote número 2; AL OESTE: con 30.04, colinda con calle J. M. Morelos, controlada con Clave Catastral Número 14-01-01-114-001.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de Nuevo Ciudad Guerrero Tamaulipas, coma lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 18 de marzo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1801.- Abril 14, 23 y Marzo 5.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam; a 2 de febrero del 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo del 2015, dictado en el Expediente Número 00296/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido inicialmente por la Licenciada Anabell Alejandro Escudero, y continuado por el Licenciado José David Ortiz López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSÉ LUIS IBARRA HERNÁNDEZ Y RITA DÍAZ VILLANUEVA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Consistente en: el inmueble inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 24601, Legajo 493, DE fecha 10 de septiembre del año 1991, de Victoria Tamaulipas, el ubicado en calle Republica de Santo Domingo, número 1205, departamento 9, entre 4 Ceros Conde de Sierra Gorda, y Tres Ceros Julián de la Cerda, de la colonia Mainero, C.P. 87001, de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE; en 10.05 metros con vacío del edificio. AL SUR; en 10.05 metros con pasillo de acceso a los departamentos; AL ESTE; en 6.90 metros con departamento número 1207; AL OESTE en 6.90 metros con vacío del edificio a calle Republica de Santo Domingo, con una superficie de construcción de 69.35 metros cuadrados, correspondiéndole el 6.25% del valor proindiviso del terreno, el cual tiene un valor comercial de \$237,790.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base ante dicho señalándose para tal efecto 11 de mayo de 2015, para que lo verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de abril del 2015.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2025.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Encargado de Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 092/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Carlos Adrián

García López en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR, en contra del C. RAÚL JIMÉNEZ LEYVA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Culiacán, número 24, del Fraccionamiento "Hacienda Las Misiones" edificada sobre el lote 08 de la manzana 16, con superficie de terreno de 87.75 m² y superficie de construcción de 58.16 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Culiacán, AL SUR, en 6.50 mts con lote número 27 y 28, AL ESTE, en 13.50 mts con lote número 09, AL OESTE, en 13.50 mts con lote número 07.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 103447 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de marzo de 2015.- La C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

2026.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Encargado de Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 099/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Andrés Eduardo García López en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR, en contra del C. JESÚS VENEGAS BARBOSA Y LAURA PATRICIA VITE ULLOA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Mérida número 30, del Fraccionamiento "Hacienda Las Misiones" edificada sobre el lote 15 de la manzana 02, Condominio Habitacional 02, con superficie de terreno de 87.75 m² y superficie de construcción de 81.39 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Mérida, AL SUR, en 6.50 mts con lote número 29, AL ESTE, en 13.50 mts con lote número 14, AL OESTE, en 13.50 mts con lote número 16.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 5441 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$372,000.00

(TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de marzo de 2015.- La C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

2027.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 0121/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Andrés Eduardo García López en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NORMA LETICIA MONTALVO BÚJANOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Plan de Tuxtepec, número 106, del Fraccionamiento "Hacienda La Coma III" edificada sobre el lote 04 de la manzana 34, con superficie de terreno de 105.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 15.00 metros con lote número 03, AL NOROESTE: en 7.00 metros con calle Plan de Tuxtepec, AL SURESTE: en 7.00 metros con Av. Independencia, AL SUROESTE: en 15.00 metros con lote Número 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9513, Legajo 3-191 de fecha ocho de agosto del año dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 30746 de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2028.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01849/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. en contra de DONATO ARMENTA JIMÉNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Estaño, número 45 del Fraccionamiento Platería de esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 15, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 58.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 7, AL SUR, en 7.00 mts con calle Estaño, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 11, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 66205, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 19 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2029.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00058/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C. V. en contra de PORFIRIO CASTILLO MORALES Y BEATRIZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Avenida Las Plazas, número 118 del Fraccionamiento Arboledas, edificada sobre el lote 09 de la manzana 48, con superficie de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 07.50 mts con Avenida Las Plazas, AL SUR, en 07.50 mts con lote 18, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 38, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 40.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 106712, Legajo 2135 de fecha 30 de abril de 1996 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, Finca Número 91306 de este municipio."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$236,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$157,866.66 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio Para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 19 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2030.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado por Ministerio de Ley, quien actúa con las Testigos de Asistencia Licenciada Ayerim Guillen Hernández Secretaria Proyectista y Licenciada Verónica Patricia Galindo Bedolla, Oficial Judicial "B", ordenó dentro del Expediente 00333/2010 relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza y continuado por la C. SANDRA AGUILAR SÁNCHEZ en su carácter de apoderados legales de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ FLORES Y SANDRA LUZ DEL ANGEL GONZÁLEZ DE DE LA CRUZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado por la parte demandada, el que se identifica como: lote de terreno marcado con el Número 1013 de la calle Avenida José Ma. Morelos y Pavón, manzana 42, lote 07, de la Unidad Habitacional "Ampliación Puerta Colorada" en Tampico, Tamaulipas, con superficie de (78.03) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.59 metros, con lote 24, AL SUR en 4.59 metros con Av. José Ma. Morelos y P., AL ESTE en 17.00 metros con lote 6, AL OESTE en 17.00 metros con lote 8.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, por DOS VECES de siete en siete días-se precisa la postura base del remate en \$556,666.66 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince.- DAMOS FE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

La C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.

2031.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del

Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Mónica Patricia Pérez Moreno, por auto de (04) cuatro de marzo de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00407/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. ADELAIDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Palma Grande, número 31, del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 40 de la manzana 07, con superficie de terreno de 90.00 m2, y con una superficie de construcción de 42.61 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 41, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 39, AL ESTE: en 06.00 metros con calle Palma Grande, AL OESTE: en 06.00 metros con lote número 09.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Número de Finca 1711 de trece de febrero de dos mil quince, del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de marzo de 2015.- La C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

2032.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00717/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JULIÁN AGUILAR GARCÍA ordenó sacar remate en pública subasta y en segunda almoneda, con rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación fijada, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Carlos I, número 98, del Fraccionamiento Molino del Rey de esta ciudad, edificada sobre el lote 2 de la manzana 2, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.80 mts con Afectación dren de riego, AL SUROESTE, en 6.80 mts con calle Carlos I, AL SURESTE, en 15.00 mts con lote 3, AL NOROESTE, en 15.00 mts con lote 1.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos; Finca Número 7132, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y resulta la suma de \$169,333.33 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% (veinte por ciento) de dicha tasación, dando la cantidad de \$135,466.67 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), precio que se toma en cuenta para este remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 18 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2033.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha diecinueve de marzo del año dos mil quince, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00235/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Pedro Soto Villarreal, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSÉ GUADALUPE ALDAPE; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciase en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa ubicada en calle Contadores #617 con superficie de construcción de 55.43 metros cuadrados el 100% (cien por ciento) de los derechos de propiedad del lote número 16, de la manzana 20 sobre el cual se encuentra construida; así como el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; dicho predio tiene una superficie de 178.40 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con lote No. 15; AL SUR, en 20.00 metros con lote No. 17; AL ESTE, en 8.92 metros con calle Contadores, y AL OESTE, en 8.92 metros, con el lote No. 09; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 147900, Legajo 2958, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 22 de noviembre de 1995, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 4669, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$134,560.14 (CIENTO TRESCIENTOS Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 14/100 M.N.)(sic), es decir las dos terceras partes de la cantidad de \$201,840.22 (DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 22/200 M.N.); señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2034.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece de marzo del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00205/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. SALVADOR GARAY PACHECO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Andador A, número 188 del 50% de los derechos de copropiedad del lote 5, de la manzana 2, del Conjunto Habitacional de Solidaridad de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado coma: Finca 712, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DIECIOCHO DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún pastor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$21,333.33 (VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de marzo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2035.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00635/2013 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX y continuado por PENDULUM, S. DE R.L. DE C. V. en representación de ADMINISTRADORA BLACK, S. DE R.L. DE C.V. En contra de ALFREDO LÓPEZ DÍAZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en Andador 1, número 44, entre la calle Alfredo Carrasco y calle 20, de la Unidad Habitacional "Los Sauces" edificada sobre el lote 15 de la manzana 3, con superficie de terreno de 144.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 mts con andador número 1, AL SUR, en 8.00 mts con lote número 12, AL ORIENTE, en 18.00 mts con lote 16, AL PONIENTE, en 18.00 mts con lote 14.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 36867, Legajo 738 de fecha diez de febrero de 1992 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; y datos del Convenio Modificatorio Número 61071, Legajo 1222, Sección II, de fecha 16 de julio de 1996, así como Finca Número 97083."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$182,879.42 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$121,919.61 (CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 11 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2036.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a veinticuatro de marzo del dos mil quince.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:-Que con fecha diecinueve de marzo de dos mil quince, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00124/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Víctor Hugo Saldúa Dovalina, y continuado por la C. Licenciada Brenda Castillo Arguello, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JESÚS SILVA NÁJERA; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos. Civiles en vigente anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargo a la parte demandada consistente en: casa ubicada en calle Álamo #413, con superficie de 67.67 metros cuadrados cien por ciento de los derechos de propiedad del lote número 07, de la manzana 6, sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, dicho predio tiene la superficie de 124.60 M2 (CIENTO VEINTICUATRO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle Álamo; AL SUR, en 7.00 metros con lote número 34; AL ESTE, en 17.80 metros con lote número 08, y AL OESTE, en 17.80 metros, con el lote número 06; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7202, Legajo 3-145, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 22 de Noviembre de 2001, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 6766 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese

postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$84,860.40 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 40/200 M.N.)(sic), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$127,290.60 (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 60/200 M.N.)(sic); señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2037.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha doce de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00061/2012, promovido por el Lic. Amado Lince Campos y continuado por el C. Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra del C. LUIS EDUARDO CRUZ DEL ANGEL, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: casa ubicada en el lote 1, manzana 119, calle Circuito Hacienda San Andrés, número 213, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias de esta ciudad, con superficie de terreno de 108.94 m2, con construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.88 ml, con lote 42; AL SUR: en 7.01 ml., con calle Circuito Hacienda San Andrés; AL ESTE: en 15.039 ml., con el Circuito Hacienda San Andrés; AL OESTE: en 15.00 ml., con lote 02; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, Finca Número 21761, en la Inscripción 2a, de fecha 10 de agosto del 2009, del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$373,000.00 TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2038.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha cinco de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00115/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ISRAEL HERRERA MOLAR, MARICELA MARTÍNEZ JIMÉNEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 7, número 910, de la calle Paricutin, de la manzana 92, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 33.94 m2 y una superficie de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 ml., con calle Paricutin; AL SUR: en 6.00 ml., con lote 34; AL ESTE: en 15.00 ml., con lote 8; AL OESTE: 15.00 ml, con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 3832, Legajo 2-077, de fecha 13 de abril del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 141866, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2039.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha dos de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00153/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso 801 en contra de los C.C. CARLOS ALBERTO NERY BAUTISTA Y YESENIA MICAELA LÓPEZ DEL TORO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno urbano identificado como número 7, de la manzana 5, ubicado en la calle Higuera, número 142, del Fraccionamiento Privada las Ceibas, del plano oficial de esta ciudad, con superficie de terreno 127.50 (ciento veintisiete metros cincuenta centímetros cuadrados), con construcción existente de 110.00 (ciento diez metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.50 metros cincuenta centímetros lineales con lote número 39; AL SURESTE: en 7.50 metros lineales, con calle Higuera; AL SURESTE: en 7.00 metros lineales, con 17.00 metros lineales, con lote número 6; AL NOROESTE: en 17.00 metros lineales, con lote número 8, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 4a de la Finca N° 87967 del municipio de Reynosa Tamaulipas; para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores, a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en: Boulevard del Maestro, número 2265, esq. Calle Coyolxahuitli, colonia módulo 2000, Reynosa, Tamaulipas, CP 88499 a la audiencia de remate de primera almoneda.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00), ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2040.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha cinco de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00459/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ROBERTO JAVIER VARGAS AMBROSIO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Milo Poniente, número 118, del Fraccionamiento los Fresnos Residencial, ubicado en Ciudad Reynosa Tamaulipas, con una superficie de 38.30 m2, treinta y ocho punto treinta metros cuadrados de construcción lote 10, de la manzana 43, nivel 01, con superficie de 102.00 ciento dos metros cuadrados mismo que esta controlado en la Delegación Municipal de Catastro bajo la Clave Número 31-01-27-048-010 el cual se identifica bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote número 29; AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Milo; AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote número 09; AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote número 11., inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera,

Número 7478, Legajo 2-150, de fecha 07 de julio del 2005, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2041.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha cinco de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00114/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. DAMACIO ROHY VILLA GARCÍA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 68, de la manzana 42, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, en esta ciudad, ubicado en Privada Alhelíes 304, con superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y 40.55 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con lote 3; AL SUR: en 6.00 metros lineales con Privada Alhelíes; AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 67; AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote 69, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 15432 y Legajo 2-309, de fecha 2 de agosto del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 156752, del municipio de Reynosa; Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento

del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2042.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00680/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de ANASTACIO VILLEGAS HERNÁNDEZ Y MA. PILAR HERNÁNDEZ FLORES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cerro del Bernal, número 155, del Fraccionamiento Palo Verde de esta ciudad, edificada sobre el lote 29 de la manzana 13, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 53.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 45, AL SUR, en 7.00 mts con calle Cerro del Bernal, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 157, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 153.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103422, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la actora, y que es la cantidad de \$146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 10 de marzo de 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2043.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (18) dieciocho de marzo de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00945/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. PAULA MONTELONGO MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Zenith, número 22, del Fraccionamiento "Nuevo Amanecer" edificada sobre el lote 30 de la manzana 05, con superficie de terreno de 98.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote número 29, AL SUR, en 14.00 mts con lote número 31, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Zenith, AL OESTE, en 7.00 mts con lote número 51.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6008, Legajo 121 de fecha ocho de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas', así mismo bajo el Número de Finca 103194 de veintidós de febrero de dos mil quince, del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,090.91 (DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 30 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2044.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado por Ministerio de Ley, quien actúa con las Testigos de Asistencia las suscritas Lic. Licenciada Ayerim Guillen Hernández Secretaria Proyectista y Licenciada Verónica Patricia Galindo Bedolla Oficial Judicial "B", ordenó dentro del Expediente 00588/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz y continuado por la Licenciada Samanta Del Angel Acosta, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. ANDRÉS PÉREZ MALDONADO Y MARICELA ROJAS SANTIAGO, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble propiedad de la parte demandada, el que se identifica como: casa tipo cuádruplex, marcada con el número 18-B (dieciocho guion B), de la manzana 3, ubicada en la calle Sábalo número 109-B, del Conjunto Habitacional "Miramar I", municipio de Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 52.83 metros cuadrados, misma que consta de sala, comedor, dos recamaras, cocina, baño completo, patio de servicio y estacionamiento, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en cuatro medidas, la primera de 1.50 metros, la segunda de 3.90 metros, la tercera de 1.20 metros y la cuarta de 6.60 metros, con vacío que da frente al área común, AL SUR: en dos medidas, la primera de 11.00 metros, con casa 17-B, compartiendo con esta la pared que las divide y la segunda de 2.15 metros, con pasillo de circulación y con vacío que da frente al área común, AL ESTE: en dos medidas, la primera de 3.00 metros, con vacío que da frente al área común y la segunda de 2.275 metros con pasillo de circulación, AL OESTE: en dos medidas, la primera de 1.50 metros y la segunda de 3.775 metros, con vacío que da frente al área común, arriba: con azotea, abajo: con casa 18-A; a nombre de los C.C. ANDRÉS PÉREZ MALDONADO Y C.

MARICELA ROJAS SANTIAGO.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$120,666.66 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) que corresponde a la dos terceras partes del valor del bien, convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de abril del 2015.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

La C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. AYERIM GUILLÉN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.

2045.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00448/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, por conducto de su Representante Legal en contra de RENEE DEL CARMEN ARRATIA DELGADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Oscar Guerra Elizondo, número 23, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 20, con superficie de terreno de 1.02.00 m2 y superficie de construcción de 56.83 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 45, AL SUR, en 6.00 mts con calle Oscar Guerra Elizondo, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 13, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103442, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el per/lo de la parte actora, y que es la cantidad de \$171,333.33 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 23 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2046.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Nino, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de Marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01094/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ PASCUAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Sierra Emitas, número 67, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 33 de la manzana 1, con superficie de terreno de 105.00 m2, superficie de construcción de 57.55 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con propiedad privada, AL SUR: en 6.00 metros con calle Sierra Emitas, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 34, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3827, Legajo 3-077 de fecha diecinueve de mayo de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 96314 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como recio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 30 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2047.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00907/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT en contra de FELICITAS TOVAR HERNÁNDEZ Y LEOPOLDO GARCÍA FIGUEROA ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Oscar Guerra Elizondo, Número 31, entre Juan B. García y Conrado Gutiérrez, del

Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 16 de la manzana 20, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 56.83 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 41, AL SUR, en 6.00 mts con calle Oscar Guerra Elizondo, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 17, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3765, Legajo 3-076 de fecha 29 de abril de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta Segunda Almoneda, la cantidad de \$244,369.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)(sic), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, que resulta ser la cantidad de \$162,912.66 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% (veinte por ciento de dicha tasación, dando la cantidad de \$130,330.13 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), precio que se toma en cuenta para este remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 23 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2048.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Mónica Patricia Pérez Moreno, por auto de (04) cuatro de marzo de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 01993/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. ROBERTA NANCY ANDRADE MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle San Rafael, número 69-B, del Fraccionamiento "Los Ébanos", y el 50 % de los derechos de copropiedad del lote 09, de la manzana 01 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: L NORTE:- en 6.00 metros con colonia Fco. Villa, AL SUR:- en 6.00 metros con calle San Rafael, AL ESTE: en 17.00 metros con lote, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 62032, Legajo 1241 de veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así mismo bajo el número de Finca 100641 de veintisiete de agosto de dos mil catorce, del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de marzo de 2015.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

2049.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (02) dos de marzo de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00655/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. RAYMUNDA MENDIOLA GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle San Romeo, número 208, del Fraccionamiento "Residencial San Pedro" edificada sobre el lote 11 de la manzana 17, con superficie de terreno de 94.25 m2 y construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 14.50 metros con lote número 10, AL SUR:- en 14.50 metros con lote número 12, AL ESTE:- en 6.50 metros con lote número 32, AL OESTE:- en 6.50 metros con calle San Romeo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera); Número 3959, Legajo 3-080 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como bajo el Número de Finca 103602 de trece de febrero de dos mil quince del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2050.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto

Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00598/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ABELARDO JONGUITUD MORALES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"vivienda ubicada en calle Miguel Treviño Emparam número 37, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 60 de la manzana 1, con superficie de terreno de 90.00 m2, y superficie de construcción de 56.53 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 15.00 metros con lote 61, AL SUR:- en 15.00 metros con lote número 59, AL ESTE:- en 6.00 metros con calle Miguel Treviño Emparam, AL OESTE:- en 6.00 metros con límite de propiedad.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4164, Legajo 3-084 de fecha once de agosto de dos mil trece, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número veintidós de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2051.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00715/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LETICIA HERNÁNDEZ AGUILAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle San Pablo, número 29, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 34 de la manzana 55, con superficie de terreno de 105.00 m2, y con una superficie de construcción de 48.96 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 7.00 metros con lote número 15, AL SUR:- en 7.00 metros con calle San Pablo, AL ORIENTE:- en 15.00 metros con lote número 33, AL PONIENTE:- en 15.00 metros con lote número 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos:

Sección I (Primera), Número 4747, Legajo 3-095 de fecha veinte de junio de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 43591 de fecha veintidós de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL TRECE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 24 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2052.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00517/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de AIDÉ MARTÍNEZ CORTEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada con el número 53, con superficie de construcción de 65.13 m2, ubicada en calle Héroes de Río Blanco, Fraccionamiento Lic. Marcelino Miranda y el 100% de los derechos de propiedad del lote número 39, manzana número 17, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 111.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.40 metros con lote número 04, AL SUR:- en 7.40 metros con calle Héroes de Río Blanco, AL ESTE:- en 15.00 metros con lote número 38, AL OESTE:- en 15.00 metros con lote número 40.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 126158, Legajo 2524, de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 86178 de fecha veintidós de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 17 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2053.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01416/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, por conducto de su representante legal en contra de MARÍA DEL PILAR PÉREZ ASTELLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna del Carpintero, número 10, del Conjunto Habitacional Paseo de las Brisas IX-B de esta ciudad, edificada sobre el Lote 4 de la Manzana 6, con superficie de terreno de 78.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con calle Laguna del Carpintero, AL SUR, en 5.20 mts con lote 5-A, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote 4-A, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote 3, muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103263, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$116,666.66 (CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 23 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2054.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01802/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA ELEAZAR RINCÓN AGUILAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la Del Moro, número 109, del Fraccionamiento Casa Blanca, de esta ciudad, edificada sobre el lote 23, de la manzana 3, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2, y superficie de construcción de 56.88 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts, con lote número 14, AL SUR, en 7.00 mts con calle del Moro, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 22, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 24.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 30238,

Legajo 605 de fecha 10 de julio de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$244,140.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$162,760.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 26 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2055.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01758/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SAULO PUCHETA CHAGALA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Profr. Ricardo Salazar Ceballos número 23, del Fraccionamiento "Martha Rita Prince Aguilera" edificada sobre el lote 35, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 39.54 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 mts con lote 1, AL SUR: en 7.00 mts con calle Profr. Ricardo Salazar Ceballos, AL ESTE: en 15.00 mts con lote 34, AL OESTE: en 15.00 mts con calle Profr. Francisco Montelongo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5379, Legajo 3-108 de fecha 28 de junio de 2005, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)(sic), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 26 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2056.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00944/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ MANUEL ÁVILA ZAMORA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cedros número 194 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 17 de la manzana 11, con superficie de terreno de 75.00 m2 y superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 16, muro medianero de por medio, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 17-A, AL ESTE, en 5.00 mts con calle Cedros, AL OESTE, en 5.00 mts con lote número 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 140, ubicada en, el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cobra las dos terceras partes de la suma de \$171,200.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$114,133.33 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 19 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2057.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00043/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SILVIA CASAS FRAYRE, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GONZAGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Guadalupe, número 69, del Fraccionamiento "Los Valle Real" de esta ciudad, edificada sobre el lote 03 de la manzana 43, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 13.65 mts con terreno de vivienda 71, AL SUROESTE, en 13.65 mts con terreno de vivienda 67, AL SURESTE, en 7.00 mts con área verde, AL NOROESTE, en 7.00 mts con Valle de Guadalupe.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 520, Legajo 3-011 de fecha 27 de enero de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 25 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2058.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01413/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ISABEL CRISTINA VILLEGAS RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la Tanger número 68, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca" de esta ciudad, edificada sobre el lote 06 de la manzana 10, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06 mts con calle Tanger, AL SUR, en 06 mts con lote 37, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 07, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 51908, Legajo 1039 de fecha 05 de diciembre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,300.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$137,533.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 25 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2059.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00956/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de NIDIA ELIZABETH CEPEDA MORENO, VÍCTOR HUGO OBREGÓN SALINAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle José María Morelos, número 36, de la Colonia "Insurgentes" de esta ciudad, edificada sobre el lote 14 de la manzana 07, con superficie privativa de terreno de 300.00 m2 y superficie de construcción de 74.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 25.06 mts con lote 15, AL SURESTE, en 12.00 mts con lote 03, AL SUROESTE, en 25.09 mts con lote 13, AL NOROESTE, en 12.05 mts con calle José Ma. Morelos.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 46294, Legajo 926 de fecha 30 de octubre de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$273,333.33 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 25 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2060.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01903/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por en contra de TERESA PINEDA BELDERAS Y OTRO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Asia, número 21, entre Costa de Marfil y Costa de Oro, del Fraccionamiento "Vista del Sol" de esta ciudad, edificada sobre el lote 24 de la manzana 6, con superficie de 121.87 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote 2, AL SUR, en 7.50 mts con calle Asia, AL ESTE, en 16.25 mts lote 23, AL OESTE, en 16.25 mts con lote 25.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 108325, Legajo 2167 de fecha 16 de mayo de 1996 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$239,309.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$159,539.33 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 07 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2061.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00186/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ELSA MARGARITA AGUIRRE HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cartagena, número 104, del Fraccionamiento "Casa Blanca" edificada sobre el lote 18 de la manzana 04, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Cartagena, AL SUR, en 6.00 mts con lote 21, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 19, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 119842, Legajo 2397 de fecha 25 (veinticinco) de mayo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$156,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 10 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2062.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de abril del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01079/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CLAUDIA LÓPEZ GOBELLAN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle "Valle Bravo", número 32, del Fraccionamiento Valle Etapa X de esta ciudad, edificada sobre el lote 33 de la manzana 05, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 34, AL SUROESTE, en 13.65 mts con terreno de vivienda 30, AL SURESTE, en 7.00 mts con calle Valle Bravo, AL NORESTE, en 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 348 Legajo 3-007 de fecha 22 de enero del 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$254,700.00 (DOSCIENIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$169,800.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 10 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2063.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha cuatro de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00667/2013, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García y apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ MIGUEL RAMOS SILVANO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 36, de la manzana 115, del Fraccionamiento Rincón de las Flores en esta ciudad, con una superficie de 80.02 metros cuadrados de la calle Privada Lunaria, 434, el cual tiene una superficie 40.55, metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 35; AL SUR: En 15.00 con lote 37; AL ESTE: en 6.00 metros con lote 3; AL OESTE: en 0.87, metros en línea curva, con Privada Lunaria; AL OESTE: en 5.77 metros en línea curva Privada Lunaria; actualmente Finca Número 6246 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fonda Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",**

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2064.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil Del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de Marzo del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00107/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Luis García Aguilar, endosatario en procuración de la ciudadana JUANA TERESITA ZAMORA, en contra de los ciudadanos VICENTE CUELLAR LAVADENZ y VICENTE HONORIO CUELLAR RUIZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en Avenida La Fragua número 2416, de la colonia Juárez de esta ciudad, perteneciente al solar 1, manzana 10, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.69 metros con fracción del mismo solar; AL SUR: 19.64 metros con fracción del mismo solar; AL ORIENTE: 12.00 metros con Avenida La Fragua y AL PONIENTE: 12.00 metros con solar 10 de la misma manzana; y con un valor de \$1,088,000.00 (UN MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal señalándose como fecha para el remate DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2122.- Abril 29, Mayo 5 y 7.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado por Ministerio de Ley, quien actúa con las Testigos de Asistencia las suscritas Lic. Karla Karina Leija Mascareña, Lic. Verónica Patricia Galindo Bedolla Oficiales Judiciales "B" respectivamente, ordeno dentro del Expediente 01658/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Licenciado Juan Manuel Gómez García, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de "SCRAP II" SOCIEDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del C. SALVADOR SOTO NÁJERA, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C. SALVADOR SOTO NÁJERA, el que se identifica como: vivienda 18 dieciocho, manzana 7 siete, del Condominio Jaiba, con una superficie de construcción de 46.57 m2 (cuarenta y seis metros cincuenta y siete centímetros cuadrados) y con una superficie de terreno de 5516 (cincuenta y cinco metros dieciséis centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 560 metros con vivienda número 7, del mismo condómino, AL ESTE en 9.85 metros con vivienda número 19 del mismo condominio, AL SUR en 5.60 metros con área común del propio condominio; y, AL OESTE en 9.85 metros con vivienda número 17 del mismo condominio; a nombre del C. SALVADOR SOTO NÁJERA.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$122,666.66 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de marzo del 2015.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

La C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑA.- Rúbrica.- LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.

2164.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00343/2010 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el

Licenciado Juan Manuel Gómez García, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V., y continuado por el Licenciado Francisco Martínez Nieto con el mismo carácter, en contra de ANDRÉS PEDRAZA GALVÁN, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble identificado como: departamento 8, planta baja, del edificio 132, ubicado en: la calle Circuito Las Chacas, del Conjunto Habitacional Las Chacas, colonia José López Portillo de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 58.96 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.420 metros con área común, AL ESTE.- en 8.050 metros con Circuito las Chacas, AL SUR.- en 6.99 metros con área común y 1.28 metros con departamento 132-7, AL OESTE.- en 9.245 metros con área común.- Arriba: con azotea.- Abajo: con departamento 132-6.- Áreas Comunes: 0.52083%.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, 'N° 97393, Legajo 1998, de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, del municipio de Tampico, Tamaulipas, cuyos datos de gravamen son: Sección II, N° 34992, Legajo 700, de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor pericial: \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.- Es dado el presente edicto el día treinta y uno de marzo de dos mil quince, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2165.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 507/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE TAMAYO VILLARREAL, en contra de MIGUEL EMILIANO ZORRILLA BERRONES Y OTROS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente En: terreno urbano y construcciones en el impuestas, identificado como Finca No 37741 terreno urbana; localización: calle Juan B. Tijerina (8) e Hidalgo; superficie 465.84 metros cuadrados; medidas y colindancias; NORTE; 3.55 metros con calle Hidalgo y 10.35 metros en línea quebrada con propiedad privada: SUR, 27.4 metros con propiedad de María del Carmen Pérez Collado y 3 metros en línea quebrada con propiedad privada; ESTE; 7.65 metros con propiedad de Carmen Zorrilla, 6.4 metros con propiedad de los Srs. Rizk Blasa Villasana y 5.8 metros con propiedad de Marlene Coronel; OESTE 17.22 metros con calle Juan B. Tijerina((8) y líneas quebradas de 1.16 y 7.84 con propiedad privada; valuado en la cantidad de \$4'519,090.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA PESOS 00/100 MN), en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta .como postores, deberá exhibir

el equivalente a las dos terceras partes del valor del bien que se saca a remate, cantidad que corresponde a la suma de \$3'012, 726.67 (TRES MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las doce horas del día diecinueve del mes de mayo del año dos mil quince para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de abril de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2166.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha quince de abril de dos mil quince, del Expediente 4/2012, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JOSÉ DE JESÚS CEDILLO MARTÍNEZ, en contra de MARÍA CRISTINA TEJEDA MONTERUBIO, mandó sacar en remate de tercera almoneda y subasta pública el bien inmueble consistente en:

Lote 23, manzana 3, ubicado en calle Artículo 17, número 438, de la colonia Mariano Matamoros II Etapa, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con superficie de 160 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORESTE 20.00 metros con lote 22; SURESTE 8.00 metros con calle Artículo 17, SUROESTE 20.00 metros con lote 24, NOROESTE 8.00 metros con lote 17; inscrito en la Sección I, Número 2132, Legajo 4-043, de fecha 19 de abril de 2001 de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y "EL EXPRESO", que se edita en esta ciudad, así como en la puerta de este Juzgado, y en la de la Oficina Fiscal de esta ciudad, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de tercera almoneda que se llevará a cabo el día VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30), en el local que ocupa este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo practicado sobre el inmueble se fijó en la cantidad de \$302,800.00 (TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.) sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado de dicho inmueble sin sujeción a tipo.

Cd. Mante, Tam., 20 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2167.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 24 de marzo de 2015, dictado en el Expediente Número 752/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Roberto Carlos Méndez Barrón, con el carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de MARÍA CONCEPCIÓN MOTA CARMONA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: a).- bien inmueble ubicado en calle Cocoyoc, lote 89, del Fraccionamiento Las Torres, con una superficie de 148.5590 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.50 metros con calle Cocoyoc, AL SUR en 8.502 metros con calle Mayapan; AL ESTE en 17.387 metros con lote 88; AL OESTE en 17.564 metros con lote 90; registrado en el Instituto Registral y Catastral del Estado, con Finca Número 43774, del municipio de Victoria, Tamaulipas; valuado en la cantidad de \$224,300.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de abril de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2168.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa; Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00044/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Héctor Fernando Rodríguez López, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R. DE C V en contra de JOAN MANUEL LÓPEZ ROSALES Y SAN JUANITA GARCÍA GARZA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primes almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa marcada con el número 200-A de la calle Industria de la Construcción, Fraccionamiento Industrial en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y el 50% de

los derechos de copropiedad del lote 78 de la manzana 1 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continua, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias AL NORTE.- en 06.00 metros con calle Industria de la Construcción; AL SUR.- en 06.00 metros con límite de la colonia; AL ESTE.- en 17.00 metros con lote 77, y AL OESTE.- en 17.00 metros con lote 79, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 3256, de Miguel Alemán, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$177,427.88 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 88/100 M.N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$118,285.24 (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.) haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$23,657.04 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en esta ciudad, se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de Miguel Alemán, Tamaulipas.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 06 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2169.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha 26 de febrero del 2015, dictado dentro del Expediente Número 00046/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Rolando Moreno Gutiérrez, en contra de MANUEL MARTÍNEZ CHAVARRÍA Y AMPARO MONTES DE OCA VILLARREAL, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que la constituye la casa con el número 329 de la calle Industria de la Transformación Fraccionamiento Industrial en Miguel Alemán, Tamaulipas, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote

24 de la manzana 6 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continua dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 06.00 metros con límite del fraccionamiento; AL SUR.- en 06.50 metros con calle Industria de la Transformación; AL ESTE.- en 17.00 metros con lote 23, y AL OESTE.- en 17.00 metros con lote 25, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 3252 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$147,715.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$98,476.66 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los Postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$19,695.33 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial. Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 02 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2170.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00197/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Rolando Moreno Gutiérrez, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S DE R L DE C.V.", en contra de ELIZABETH VILLARREAL MARTÍNEZ, se, ordenó sacar a Remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye, la casa ubicada en

planta baja marcada con el número 319-A de la calle Río. Mante y el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad, de lote 656 de la manzana 2 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 117.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con Oscar Alexandre, AL SUR: en 6.00 metros con calle Río Mante; AL ESTE: en 19.20 metros con lote 58 y AL OESTE: en 20.00 metros con lote 54, dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con residencia en ciudad Reynosa, Tamaulipas, como número de Finca 1223 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$140,504.00 (CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$93,669.33 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los Postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$18,733.86 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 04 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2171.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00256/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Héctor Fernando Rodríguez López, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y

continuado por el Licenciado Rolando Moreno Gutiérrez, en contra de NELLY VÁZQUEZ TORRES, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa con el número 202-B de la calle Río San Juan del Fraccionamiento San Miguel Nuevo de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 40 de la manzana 7 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continua, dicho predio tiene una superficie de 98.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 15.00 metros con lote 39; AL SUR.- en 12.19 metros con lote 41; AL ESTE.- en 07.78 metros con calle Río San Juan, y AL OESTE.- en 7.00 metros con lote 2, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 1222 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$169,291.50 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$112,861.00 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los Postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$22,572.20 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha Ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 02 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2172.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00305/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARGARITA RIVERA LUNA, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Juárez número 36, entre Limite y Valle de Fernanda del Fraccionamiento Valle del

Real de esta ciudad, edificada sobre el lote 37 de la manzana 10, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 38, AL SUROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 34, AL SURESTE, en 7.00 mts con calle Valle de Juárez, AL NOROESTE, en 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5423, Legajo 3-109, de fecha 24 de julio de 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/lo de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$177,333.33 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 31 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2173.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00925/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de BEATRIZ ADRIANA MENDIOLA OLMOS, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía de San Adair, número 418, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 9 de la manzana 28, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 41.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con calle Bahía de Adair, AL SUR, en 5.20 mts con lotes 51-A y 52, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 8, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 18748, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$175,800.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$117,200.00 (CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 02 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2174.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00860/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Profesora Alicia Arguelles Cisneros, número 48, del Fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera de esta ciudad, edificada sobre el lote 24 de la manzana 31, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Prof. Alicia Arguelles Cisneros, AL SUR, en 7.00 mts con lote 35, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 25, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103593, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 02 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2175.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01226/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de DOMINGO PORRAS AGUILAR, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tepic, número 4 del Fraccionamiento Hacienda las Misiones de esta ciudad, edificada sobre el lote 17 de la manzana 17, con superficie de terreno de 87.75 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Tepic, AL SUR, en 6.50 mts con lote 35, AL ESTE, en 13.50 mts con lote 18, AL OESTE, en 13.50 mts con lote 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103669, ubicada en H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$131,333.33 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 02 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2176.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00353/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de LUIS DELGADO RAMÍREZ Y SANDRA GUADALUPE GÓMEZ IBARRA, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Jesús, número 32 del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 16 de la manzana 102, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Jesús, AL NORESTE, en 7.00 mts con lote 26, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 17, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103601, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$191,333.33 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 02 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2177.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00808/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de RUBIA ARACELY ARRATIA COELLO Y CRUZ MÉNDEZ RODRÍGUEZ, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Patrimonio Cultural, número 17, del Fraccionamiento Vamos Tamaulipas de esta ciudad, edificada sobre el lote 17 de la manzana 29, con superficie de terreno de 110.95 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 14, AL SUR, en 7.00 mts con calle Patrimonio Cultural, AL ESTE, en 15.85 mts con lote 16, AL OESTE, en 15.85 mts con lote 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 100411, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$138,666.66 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 04 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2178.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00919/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ELOINA FLORES MEDINA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Antillas, número 150, del Fraccionamiento "Villa las Torres" edificada sobre el lote 26 de la manzana 14, con superficie de terreno de 102.00 m2, y una superficie de construcción de 61.00 m2 con el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 6.00 metros con calle Antillas, AL SUR:- en 6.00 metros con lote número 35, AL ESTE:- en 17.00 metros con lote número 27, AL OESTE:- en 17.00 metros con lote número 25.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I

(Primera), Número 2971, Legajo 3-060 de fecha doce de abril del dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103252 de fecha veintiséis de enero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$256,708.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 17 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2179.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00750/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ELVIA LÓPEZ MARTÍNEZ ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada calle Platino, del lote número 4, manzana 8, del Fraccionamiento "Platerías", de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie total de 105.00 m2, y construcción en el mismo edificada de 50.84 m2, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 7.00 metros lineales, con calle Platino, AL SUR:- en 7.00 metros lineales, con lote 29, AL ESTE:- en 15.00 metros lineales, con lote 5, AL OESTE:- en 15.00 metros lineales, con lote 3.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6658, Legajo 3-134, de fecha nueve de agosto de dos mil cuatro, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103522 de fecha diez de febrero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 17 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2180.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00740/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Luz Elene Ponce Méndez y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN ANTONIO CHÁVEZ NERI ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna de San Quintín número 276, lote 37, manzana 15 del Fraccionamiento Rinconada de Las Brisas, con una superficie de terreno 70.00 metros cuadrados y de construcción 45.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 5.20 metros con calle Laguna de San Quintín, AL SUR:- en 5.20 metros con lote número 55, AL ESTE:- en 15.00 metros con lote 36, AL OESTE:- en 15.00 metros con lote número 38.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 9347 de fecha veintidós de enero de dos mil quince."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$205,369.92 (DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 17 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2181.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de marzo de dos mil quince, dicta do dentro del Expediente Número 00960/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT en contra de CARLOS AUGUSTO VEGA TORRES, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Martín, número 8 del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 4 de la manzana 98, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 38.13 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Martín, AL SUR, en 7.00 mts con lote 36, AL

ESTE, en 15.00 mts con lote 5, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 3.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103393, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 17 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2182.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00526/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por *INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES GALLARDO GONZÁLEZ(sic)* en contra de FABIÁN RODRÍGUEZ ALCALÁ, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Maknes, número 34, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca" de esta ciudad, edificada sobre el lote 2 de la manzana 7, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Maknes, AL SUR, en 6.00 mts con lote 35, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 3, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 1.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 31263, Legajo 626 de fecha 14 de julio de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$184,666.66 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 02 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2183.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00962/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de PATRICIO IZAGUIRRE ROMERO Y MARÍA FRANCISCA MORALES GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Barragán, número 126, del Fraccionamiento Hacienda la Cima de esta ciudad, edificada sobre el lote 13 de la manzana 4, del condominio 13, con superficie de terreno de 78.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Barragán, AL SUR, en 6.50 mts con lote 13, del condominio 14, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 14, AL OESTE, en 12.00 mts con lote 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 103460, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$204,589.27 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$136,392.84 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 31 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2184.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01029/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA LUISA ALARCÓN ARÉVALO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Moncloa, número 66, del Fraccionamiento "Villa Madrid" edificada sobre el lote 6 de la manzana 6, con superficie de terreno de 96.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 16.00 metros con lote número 07, AL SUR:- en 16.00 metros con lote número 05, AL ESTE:- en 6.00 metros con lote número 49, AL OESTE:- en 6.00 metros con calle Moncloa.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado

bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 123361, Legajo 2468 de fecha. veintitrés de junio del año mil novecientos noventa y nueve de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 100490 de fecha veinte de agosto de dos mil catorce de este municipio de H. Matamoros Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte dada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el mate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 30 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2185.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (18) dieciocho de marzo de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 01198/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. ROBERTO ZAMARIPA SÁNCHEZ ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Jesús Roberto Guerra, número 55, de la Villa Jesús Roberto Guerra, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 28 de la manzana 13, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 56.68 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.00 mts con lote número 47, AL SUR, en 06.00 mts con calle Jesús Roberto Guerra, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 29, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 27.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 6159, Legajo 3-124 de nueve de agosto de dos mil cinco, así mismo bajo el Número de Finca 101550, de catorce de octubre de dos mil catorce del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cobra las dos terceras partes de la suma de \$228,420.40 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 40/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 24 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2186.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00530/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MA. GUADALUPE GARCÍA GARCÍA ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Loma Azul, número 58, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 15 de la manzana 8, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 15.00 metros con lote número 14, AL SUR:- en 15.00 metros con lote número 16, AL ESTE:- en 7.00 metros con calle Loma Azul, AL OESTE:- en 7.00 metros con lote número 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7145, Legajo 3-143 de fecha siete de noviembre de dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103455 de fecha seis de febrero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 17 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2187.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00146/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González Y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANA LUZ PÉREZ DEL ANGEL Y LUCIO ORTEGA DEL ANGEL ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Principados, número 14-B, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 16 de la

manzana 5, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 6.00 metros con calle Principados, AL SUR:- en 6.00 metros con lote número 29, AL ESTE:- en 17.00 metros con lote número 17, AL OESTE:- en 17.00 metros con lote número 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 86991, Legajo 1740 de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 103719 de fecha diecinueve de febrero de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes la suma de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2188.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve del mes de marzo del año dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00546/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Guillermo Uscanga Ferra en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. ALEJANDRO CASTILLO AYALA, ordeno pública subasta sacar a remate en y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle K2, manzana 94, lote 6, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 m con calle lote 5; AL SUR en 15.00 m con lote 7; AL ESTE en 6.00 m con calle K2; y AL OESTE en 6.00 m con lote 9.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 925, Legajo 2019, de fecha 24/01/2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a Hombro del C. ALEJANDRO CASTILLO AYALA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTE DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder

participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de marzo del año 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2189.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Par auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1165/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JAVIER DE LA CRUZ LARA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 106 ciento seis, de la calle Privada San Bartolomé, lote número 25 veinticinco de la Villa San Bartolomé dicho predio tiene una superficie de construcción de 60.297 m2, (sesenta metros cuadrados con doscientos noventa y siete metros milímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 72.00 m2 (setenta y dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con casa 04 de Villa San Martin; AL SUR: en 6.00 metros con Privada San Bartolomé; AL ESTE: en 12:00 metros con casa 24; AL OESTE: en 1.38, 8.82 y 1.80 metros con casa 26, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 32800, Legajo 656, de fecha 02 de agosto del 2000, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 164204 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo de 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2190.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha trece de abril del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1255/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. NORA ELIZABETH GARCÍA GARCÉS en contra de CARLOS FERNANDO DELGADO PÉREZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor en tercera almoneda el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Libertad número 207 Sur entre las calles Francisco I. Madero y Salvador Díaz Mirón de la colonia Cascajal del municipio de Tampico Tamaulipas se identifica que como lote número 25 de la manzana X con una superficie de 371.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 37.10 m con lote 26, 3 y 4, AL SUR en 37.10 m con lote 24, AL ORIENTE en 10.00 m con lote 5 y AL PONIENTE en 10.00 m con calle Libertad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Finca Número 16152 del municipio de Tampico Tamaulipas.- Valor comercial \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 29 DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de abril del dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica

2191.- Mayo 5 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de abril de dos mil quince se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00513/2015 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ FILIBERTO RUIZ MENDOZA, denunciado por LETICIA GARCÍA ANDRADE, ordenando el Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 10 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2192.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de abril del año dos mil quince, el Expediente 00527/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANICETO PUENTE HERNÁNDEZ, así como Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA NAVARRO SALDAÑA denunciado por GUILLERMO PUENTE NAVARRO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de abril de 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2193.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de marzo del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 200/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA TRINIDAD MARTÍNEZ FLORES, promovido por los C.C. SANDRA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y EDUARDO VALDIVIA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de marzo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2194.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 285/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NICOLÁS LARRALDE GONZÁLEZ Y EMMA GONZÁLEZ MUZQUIZ promovido por la C. YOLANDA LARRALDE GONZÁLEZ Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los

acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de abril del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2195.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha quince de abril del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Judicial Número 89/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GABINO AVALOS ZÚÑIGA, denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES AVALOS LOREDO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta zona geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2196.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00337/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMÓN GONZALO PICOS QUINTERO quien falleció el 8 ocho de mayo del año 2010 dos mil diez en ciudad Madero, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado per ALBA MARGARITA LEE RAMOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 27 de marzo de 2015.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2197.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha diez de abril de dos mil quince, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTIN CRUZ PÉREZ, y denunciado por la C. NINFA RIVAS ALEJO, bajo el Número 00462/2015, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los dieciséis días del mes de abril del dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2198.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de marzo del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 180/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ALEJANDRO MEJÍA VARELA, promovido por la C. RUBÍ MARÍA ISABEL LAGUNÉS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 6 de marzo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2199.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil quince, el Expediente 00435/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FIDENCIO MORENO, denunciado por MA. JUANA BERMÚDEZ GRIMALDO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2200.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veinticinco de marzo de dos mil quince, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GROGORIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, y denunciado por el C. JESÚS MARTÍNEZ ACOSTA, bajo el Número 00386/2015, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los treinta días del mes de marzo del dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2201.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil catorce, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00417/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REYNALDO RAMÍREZ VELA Y NARCISA GARCÍA SÁNCHEZ, denunciado por MARIO HUMBERTO RAMÍREZ GARCÍA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamps., a 31 de marzo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2202.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha trece de abril del dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de la Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00555/2015 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUIS MARIO GUAJARDO ADAME, denunciado por la C. MARTHA LAURA ADAME GARCÍA; ordenando el C.

Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 15 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2203.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LAURA ELBA VILLANUEVA CRUZ, denunciado por ABELARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, asignándosele el Número 00429/2015 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 06 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2204.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro del mes de marzo del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00364/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA ÁVILA RENDÓN, y denunciado por el C. ELEUTERIO RODRÍGUEZ ÁVILA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los seis días del mes de abril del año dos mil quince.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2205.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 13 de abril de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de abril del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo

de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 338/2015, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ASUNCIÓN COSTILLA GÓMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2206.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de abril de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de marzo del dos mil quince, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00154/2015, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TORIBIO BANDA GUZMÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2207.- Mayo 5 y 14.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 13 de abril de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha treinta de marzo del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00085/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario, a bienes de RICARDO LLANAS PÉREZ Y CONSUELO NIÑO MARTÍNEZ quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Cuauhtémoc entre la y 2a de la colonia SARH de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Penal en Funciones de Civil y Familiar, LIC. AMÉRICA NIETO VELA.- Rúbrica.

2208.- Mayo 5 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. VÍCTOR MANUEL LUNA DE LA BARRERA.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montano, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de abril del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00420/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. NORMA ANGÉLICA OROZCO LÓPEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos. une con fundamento en el artículo 249, fracción XXII del Código Civil en el Estado.

B).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

21/04/2015 09:49:17 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2209.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 25 de marzo de 2015

AL C. PEDRO GARCÍA TREVIÑO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de abril del dos mil catorce, ordena la radicación del Expediente Número 00159/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ALICIA GALVÁN MARTÍNEZ en contra de JAVIER TREVIÑO BENÍTEZ Y OTROS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2210.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

MARTHA ROCHA CONTRERAS
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha trece de agosto de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00849/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JESÚS POMARES GAYTÁN, en contra de MARTHA ROCHA CONTRERAS, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

- a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une;
- b).- El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del Juicio en caso de oposición al mismo;
- c).- La liquidación de la Sociedad Conyugal.

Por auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MARTHA ROCHA CONTRERAS, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticuatro de marzo del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 31 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2211.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

NICOLÁS HERNÁNDEZ MORAN
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01254/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por MA. INÉS SANDOVAL CASTILLO, en contra de NICOLÁS HERNÁNDEZ MORAN, en el que le reclama las siguientes prestaciones, que textualmente dice:

- "A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con mi demandado bajo el régimen de sociedad conyugal;
- B).- La disolución de la sociedad conyugal del matrimonio antes mencionado;
- C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con la tramitación del presente Juicio en caso de oposición."

Por auto de fecha trece de febrero de dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos a el demandado NICOLÁS HERNÁNDEZ MORAN, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran

además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticuatro de marzo del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 26 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del 7° Distrito Judicial en el Estado en Funciones de Juez por Ministerio de Ley, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2212.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ROSENDO HERNÁNDEZ VIDALES
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de noviembre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01438/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad, respecto a sus menores hijos LUISA FERNANDA Y ROSELYN DAYNELI de apellidos HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, promovido por la C. MARÍA AURELIA SÁNCHEZ BAUTISTA, en contra del C. ROSENDO HERNÁNDEZ VIDALES, a quien se le reclaman los siguientes conceptos:- 1).- Se condene en sentencia definitiva a la Perdida de la Patria Potestad, al ahora demandado Señor ROSENDO HERNÁNDEZ VIDALES, en los términos de los artículos 414 y la fracciones I, III, IV, V y 414 Bis del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, que ejerce la ahora demandado sobre las menores hijas de ambos de nombres LUISA FERNANDA Y ROSELYN DAYNELI de apellidos HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, actualmente menores de edad, 2).- Las demás consecuencias inherentes a la prestación principal; de manera enunciativa mas no limitativa; la pérdida del derecho a la convivencia con los menores hijas, la pérdida de todos los derechos legales para con mis hijas de nombres LUISA FERNANDA Y ROSELYN DAYNELI de apellidos HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, prestación que se demanda en atento al interés superior de los menores de conformidad con el segundo párrafo del artículo 386 del Código Civil en vigor.- Ordenándose emplazar a ROSENDO HERNÁNDEZ VIDALES, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 10 de abril de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ

2213.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C.

LILIANA GARCÍA TORRES

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00651/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por CARLOS LANDAVERDE DURAN, en contra de LILIANA GARCÍA TORRES, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

Matamoros, Tamaulipas, veinte días del mes de mayo del año dos mil catorce.- Por recibido con sus anexos el escrito inicial de fecha dieciséis de mayo del año en curso, signado por CARLOS LANDAVERDE DURAN, por el cual ocurre a interponer Juicio de Divorcio Necesario en contra de LILIANA GARCÍA TORRES, de quien reclama las prestaciones que enlista en el mismo, señalando como su domicilio en el cual puede ser localizado sito en calle Oujda N° 1 colonia Fraccionamiento Casa Blanca, entre las calles Karim y Mohamed C.P. 87345 localidad Tamaulipas; dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente.- Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada la demanda conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 462, fracción II, 558, 559, párrafo primero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado; se admite a trámite la misma en la vía ordinaria términos propuestos; a cuyo y efecto, con los referidos documentos, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Asimismo, con base los diversos 66, párrafo primero, 67, fracción I, III y IV, 68, párrafo primero, 255, 257 y 463 del referido Ordenamiento Adjetivo Civil, mediante notificación personal y conforme a la reglas previstas en la especie, emplácese a la parte demandada en el domicilio que para tal efecto señalo la parte actora; asimismo, con copia de la demanda y anexos exhibidos por la accionante, córrasele traslado haciéndole de su conocimiento que cuenta con el término de diez (10) para que si así lo estima conducente produzca contestación a la referida demanda.- De igual forma, en ese mismo acto, prevéngasele para que en el mismo escrito designe domicilio convencional para recibir notificaciones, apercibido que en cuya omisión, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por media de cédula que será fijada en los estrados de la Secretaría de este Juzgado.- Asimismo, atento lo previsto por el ordinal 558 del Código de Procedimientos Civiles, désele la intervención que corresponda al Agente del Ministerio Público de esta adscripción.- Así mismo se tiene al promovente exhibiendo Poder General para Pleitos y Cobranzas, para los efectos que indica, que otorga a favor de los C.C. Licenciados Katia Georgina Betancourt Allande, Gonzalo Betancourt Acosta y Gonzalo Sebastián Facundo Aguirre, y toda vez que el mismo se encuentra debidamente Ratificado ante Notario Público, téngaseles a los mencionados Profesionistas por reconocida la calidad de apoderados del compareciente para los fines legales a que haya lugar, ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1890 del Código Civil vigente en el Estado.- Así mismo se previene al promovente CARLOS LANDAVERDE DURAN, para que dentro del término de tres días después de que sea legalmente notificado, informe a este Juzgado acredite que está cumpliendo su obligación de alimentos o en su caso señala la ruta de sus ingresos para efectos de cumplir con lo que dispone el artículo 259 fracción III del Código Civil vigente en el Estado.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 53, 66 del referido Código de Procedimientos Civiles, téngase a la parte promovente por designado como domicilio convencional el ubicado en calle Herrera número 704 entre 7 y 8 Zona Centro de esta ciudad, así como por autorizado para tales efectos a los Licenciados Katia Georgina Betancourt Allande, Gonzalo Betancourt Acosta y Gonzalo Sebastián

Facundo Aguirre, únicamente en los términos del artículo 52 del precepto legal invocado, no así en los términos del 68 Bis, en virtud de no acreditar los requisitos del mismo.- Notifíquese personalmente a la demandada y al actora por lista.- Así la provee y firma el Licenciado José David Hernández Niño, Juez de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria Relatora en funciones de Secretaria de Acuerdos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, quien autoriza y Da Fe.

H. Matamoros, Tamaulipas, a los (30) treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).- Por presentado el C. GONZALO SEBASTIÁN FACUNDO AGUIRRE, apoderado legal del C. CARLOS LANDAVERDE DURAN, con su escrito cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada LILIANA GARCÍA TORRES es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a este por medio de un edicto que se publicaran por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial I Estado y se fijaran además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a la mencionada demandada para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por cédula que se fijaran en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4°, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la demandada LILIANA GARCÍA TORRES por edictos y cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado quien actúa con la C. Lic. Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Rubricas ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2214.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. BELARMINA ROCHA RIVERA

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01100/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, en contra de la C. BELARMINA ROCHA RIVERA, a quien se le reclaman los siguientes conceptos:- A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une formalmente a la C. BELARMINA ROCHA RIVERA, lo anterior basándome en la causal prevista en la fracción XXII del artículo 249 del Código Civil vigente en la Entidad, toda vez que ya no es mi deseo ni voluntad del suscrito permanecer unido en matrimonio, B).- La declaratoria judicial de las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo

matrimonial de que trata, C).- El desconocimiento formal del derecho de percibir alimentos a mi cargo por parte de la C. BERLAMINA ROCHA RIVERA, tomando en consideración que la causal por la cual demando el divorcio no reconoce cónyuge culpable, D).- El pago de los gastos y costas que el Juicio genere por todas sus instancias legales, esto para el caso de oposición injustificada a la disolución del vínculo matrimonial por parte de la C. BELARMINA ROCHA RIVERA.

Ordenándose emplazar a BELARMINA ROCHA RIVERA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 12 de febrero de 2015.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2215.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. GABRIELA ANTÚNEZ CRUZ,
MIGUEL ANGEL COBOS DELGADO.
PRESENTE.-

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 01007/2014 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de GABRIELA ANTÚNEZ CRUZ Y MIGUEL ANGEL COBOS DELGADO, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas (15) quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredita con la copia certificada del poder notarial que exhibe, con los documentos, copias simples que se acompañan, téngasele promoviendo en Vía Juicio Ordinario Civil, en contra de GABRIELA ANTÚNEZ CRUZ Y MIGUEL ANGEL COBOS DELGADO, de quienes reclama las prestaciones que menciona en su demanda, las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimaron aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 01007/2014.- Tomando en consideración que la parte actora exhibe copia certificada del Expediente Número 00251/2014 relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, en donde consta al desconocerse el domicilio de la parte demandada, dichas diligencias se notificaron por medio de edictos a los C.C. GABRIELA ANTÚNEZ CRUZ Y MIGUEL ANGEL COBOS DELGADO, por lo que al manifestar la, parte actora bajo protesta de decir verdad que desconoce el domicilio de los demandados, al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de

Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese a los C.C. GABRIELA ANTÚNEZ CRUZ Y MIGUEL ANGEL COBOS DELGADO, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que Si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandara practicar en el domicilio que resulte conocido.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se realizaran por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante Decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Téngasele al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Agua Dulce número 900, local 10, Plaza Florencia, entre Av. Universidad y calle Catalina, Colonia Petrolera en Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89110, autorizándose únicamente para tenor acceso al expediente a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 30, 52, 66, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas ilegibles.- Rubricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciado Salomón Sampablo Martínez.- Secretario de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 16 de diciembre de 2014.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2216.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MARTIN DEL ANGEL OLIVO FLORES.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 0541/2014 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial promovido por el C. LICENCIADO RODOLFO GABRIEL IBARRA LEYVA; a notificar a MARTIN DEL ANGEL OLIVO FLORES, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas a seis días del mes de agosto del año dos mil catorce.- Con la promoción de cuenta, y anexos consistente en copia certificada del Licenciado Ricardo Martínez Rivas, Notario Público Número 328 del Poder General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada SCRAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, otorgado al Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, copia certificada del contrato de Cesión Onerosa de Crédito y Derechos Litigiosos lo cual se acredita con la copia certificada del testimonio número 79,595 Libro 1292: así como la copia certificada de la Modificación al Contrato de Cesión Onerosa de Créditos y Derechos Litigiosos celebrado el once de diciembre de 2006.- Téngase por presentado al ciudadano Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en su carácter de apoderado de SCRAP II SOCIEDAD DE R.L. DE C.V.- Dando cumplimiento con la prevención ordenada mediante el proveído de fecha quince de julio del año en curso y promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial al Ciudadano MARTIN DEL ANGEL OLIVO FLORES, quien tienen su domicilio en calle Sor Juana Inés de la Cruz, número 301-4 entre calles Emiliano Zapata y Juana de Asbaje de la colonia Nuevo Progreso en Tampico, Tamaulipas C.P. 89318, por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y tramítase.- Désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00541/2014.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber al ciudadano MARTIN DEL ANGEL OLIVO FLORES, en el domicilio indicado del contenido del escrito de la promoción de demanda, en el sentido de que ha cambiado la in institución acreedora, siendo el nuevo acreedor en relación con el Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria que celebro la empresa denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Basándose para ello en los hechos que expresa.- Asimismo se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Camelia número 105, colonia Jardín entre las calles Avenida Hidalgo y Nardo en Tampico, Tamaulipas C.P. 89260 y por autorizados para tener acceso al expediente y oír y recibir notificaciones a los profesionistas que refiere en su promoción.- Notifíquese personalmente a MARTIN DEL ANGEL OLIVO FLORES.- Así y con apoyo en los artículos 2º, 4º, 52, 66, 68 Bis, 247, 248, 866, 867 y 870 el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con la Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- C. Juez Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO

En esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (26) veintiséis días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día veinticinco de este mismo mes y año, signado por el Ciudadano Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00541/2014, vista su petición.- En atención a que diversas dependencias informaron que no encontraron en su base de datos domicilio alguno del C. MARTIN DEL ANGEL OLIVO FLORES, y que no fue posible su localización, por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- C. Dos Firmas Ilegibles Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante. C. Secretaria de Acuerdos Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Se hace del conocimiento de las partes que el nuevo titular del Juzgado lo es el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, de conformidad con el artículo 68 fracción IV Párrafo Primero del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2217.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ELISEO RABE CARLOS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier. Espino Mata Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 890/2014 relativo al Juicio Oral Mercantil, Promovido por el C. Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva en su carácter de apoderado de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los C.C. ELISEO RABE CARLOS Y MA. GUADALUPE OROZCO DUQUE, mediante proveído dictado en fecha veintiséis de febrero del año dos mil quince, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que se le reclaman las siguientes prestaciones:

"A).- El pago de la cantidad de 55 veces el Salario Mínimo vigente, que equivalen a la cantidad de \$100,019.15 (CIEN MIL DIECINUEVE PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal de acuerdo al estado de cuanta de fecha 31 de marzo de 2011, más los que se sigan venciendo hasta la totalidad del presente Juicio.

B).- El pago de los intereses moratorios no cubiertos, que de acuerdo al estado de cuenta certificado de fecha 31 de marzo de 2011, asciende a la cantidad de 25.109 Salarios Mínimos vigentes, que equivalen a la cantidad de \$45,661.47 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL).

C).- La rescisión y el vencimiento anticipado del contrato de transmisión de propiedad de las construcciones, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, del adeudo y del plazo que mi mandante otorgo a la ahora demandada para cumplir con la obligación contraída en virtud de que ha incumplido con el pago de las amortizaciones, tal y como lo estipula la Cláusula Octava a que se refiere el documento base de la acción.

D).- El pago de las primas de seguros, gastos de cobranzas, así como los gastos que se encuentren vigentes en cuanto corresponda, en los términos del presente contrato base de la acción.

E).- El pago de las actualizaciones de todas y cada una de las prestaciones que pretendo hacer valer, derivadas del incremento al Salario Mínimo para el Distrito Federal, que sea aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; y

F).- El pago de los gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en un Periódico Local del Estado, con circulación en este Segundo Distrito Judicial, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de (30) treinta días, computados a partir de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

Altamira, Tam., a 02 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2218.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARTIN FLORES ECHAVARRÍA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha quince de octubre del dos mil trece hace constar que se, radicó el Expediente Número 712/2013, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARTIN FLORES ECHAVARRÍA a quien le reclama las siguientes prestaciones: "a).- El vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito del adeudo y del plazo que mi mandante otorgo a los ahora demandados para cumplir con la obligación contraída en virtud de que ha incurrido en el incumplimiento de pago de las amortizaciones, tal y como lo estipula la Cláusula Decima a que se refiere el documento base de la acción; b).- La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria materia del documento base, como lo estipula la Cláusula Única del Contrato de Base de la Acción en el Capítulo de Hipoteca, para el caso de ser condenada y que no pague en el término de ley,

a fin de que desocupe y entregue físicamente el inmueble a mi mandante; c).- Como consecuencia de lo anterior, el pago de la cantidad de 136.478 Veces Salario Mínimo vigente que equivale a la cantidad de \$238,397.04 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.) por concepto de suerte principal de acuerdo al estado de cuenta certificado de fecha 30 de septiembre de 2010, más los que se sigan venciendo hasta la totalidad del presente Juicio, de conformidad con el estado de cuenta certificado, que me permito exhibir junto con la presente demanda; d).- El pago de los intereses moratorios no cubiertos, que de acuerdo al estado de cuenta certificado de fecha 30 de septiembre de 2011, asciende a la cantidad de 146.071 Veces el Salario Mínimo vigente, que equivale a la cantidad de \$255,153.90 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL), más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal el que haya determinado al Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pactó en el Contrato Base de la Acción en su Clausula Cuarta en el Capítulo de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria; e).- El pago de la Primas de Seguros Gastos de Cobranza, así como los gastos que se encuentren vigentes en cuanto corresponda, en los términos del presente contrato base de la acción; f).- El pago de las actualizaciones de todas y cada una de las prestaciones que pretendo que hacer valer, derivadas del incremento al Salario Mínimo para el Distrito Federal, que haya sido aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos desde el año de 2010 hasta la fecha en que se liquiden todas y cada una de las prestaciones reclamadas; y g).- El pago de los gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente Juicio."- Y mediante auto de fecha ocho de enero del dos mil quince, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber al C. MARTIN FLORES ECHAVARRÍA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contado a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira Tamaulipas a catorce de enero del dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.- LIC. CHRISTIAN DE LOS ÁNGELES MEDINA AGUILAR.- Rúbrica.

2219.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. OZIEL ALEMÁN GUERRERO, Y
ANDREA SÁNCHEZ LÓPEZ.
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 01006/2014 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE

CAPITAL VARIABLE, en contra de los CC. OZIEL ALEMÁN GUERRERO Y ANDREA SÁNCHEZ LÓPEZ, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice

En esta propia fecha el suscrito Secretario de Acuerdos de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Altamira, Tamaulipas, a (15) quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredita con la copia certificada del poder notarial que exhibe, con los documentos, copias simples que se acompañan, téngasele promoviendo Juicio Hipotecario; en contra del C. OZIEL ALEMÁN GUERRERO y, la C. ANDREA SÁNCHEZ LÓPEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle México, número 207 entre Toluca y California anterior Boulevard Allende, colonia Altamira Sector 3, Código Postal 89600 en Altamira, Tamaulipas, de quienes reclama las prestaciones que menciona en su demanda, las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de leyes en consulta.- Regístrese y Fórmese Expediente 01006/2014.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Hipotecaria el presente Juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta. Tomando en consideración que la parte actora exhibe copia certificada del Expediente Número 00279/2013 relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, en donde consta que al desconocerse el domicilio de la parte demandada, dichas diligencias se notificaron por medio de edictos al C. OZIEL ALEMÁN GUERRERO, y al manifestar la parte actora bajo protesta de decir verdad que desconoce el domicilio de dicha persona, al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese al C. OZIEL ALEMÁN GUERRERO, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado. Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandara practicarlo en el domicilio que resulte conocido.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se realizaran por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante Decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal y acuerdo del quince

de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; conminándose a los demandados para que manifiesten en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con ellos, o en su defecto en el lapso de tres días, apercibido que en caso de no hacerlo o no hacer manifestación alguna, este tribunal obsequiara el derecho a la actora para realizar la designación en su rebeldía, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca, de los cuales se formara inventario para agregarlo a los autos si así lo pide el acreedor; procédase al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso de que las partes designen peritos valuadores.- Se previene a los demandados para que a más tardar en la contestación de demanda, designen representante común, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que a las partes corresponden, sin perjuicio de la obligación para los representados de absolver posiciones o rendir declaraciones conforme a la ley, asimismo estará obligado a hacer valer todas las acciones o excepciones comunes a los interesados y las personales de cada uno de ellos; pero Si estos no cuidan de hacérselas conocer oportunamente, quedara libre de toda responsabilidad frente a los omisos; apercibidos que en caso de no hacerlo este Juzgado lo designara, conforme a lo dispuesto por el artículo 8°, del Código Adjetivo Civil.- Téngasele al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Agua Dulce número 900, local 10, Plaza Florencia, entre Av. Universidad y calle Catalina, Colonia Petrolera en Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89110, autorizándose únicamente para tener acceso al expediente a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 8, 30, 52, 66, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Lo acordó y firma el Licenciado. Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza da fe.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciado Salomón Sampablo Martínez.- Secretario de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta propia fecha el suscrito Secretario de Acuerdos de este Juzgado, doy cuenta a la titular de la siguiente promoción a efecto de acordar lo que en derecho corresponda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (17) diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, quien actúa dentro del Expediente 01006/2014, visto su contenido y en atención a su petición, como lo solicita y tomando en consideración el acta levantada con fecha (06) seis de febrero del año dos mil quince, así como las constancias exhibidas en la demanda inicial, en relación a las copias certificadas de jurisdicción voluntaria, en tal virtud emplácese al demandado OZIEL ALEMÁN GUERRERO, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES

VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado. Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandara practicarlo en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento debiéndose insertar en el edicto el proveído de fecha (15) quince de diciembre del año dos mil catorce.- notifíquese.- Así con fundamento en los artículos 40, 66, 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Lo acordó y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza da fe.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de lo Civil.- Licenciado Salomón Sampablo Martínez.- Secretario de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 13 de marzo de 2015.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2220.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

QUIEN SE OSTENTE COMO LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO. DOMICILIO: DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (23) veintitrés de febrero de (2015) dos mil quince, dictado dentro del Expediente 16/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva promovido por GENOVEVA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ en contra de la DIRECTORA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO y quien se ostente como legítimo propietario del bien inmueble objeto del presente Juicio ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, respecto a un terreno urbano ubicado en calle Libertad, zona centro de este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, con una superficie de 261.45 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 12.45 M.L. con María Luisa López de la Garza; AL SUR con 12.45 M.L., con calle Libertad; AL ESTE 21.00 M.L. con Juan Manuel Cantero y; AL OESTE 21.00 M.L. con Genoveva Vázquez Hernández, ordenó la publicación del presente edicto, el cual se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por (03) TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado; comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) días a partir de la fecha de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2221.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

QUIEN SE OSTENTE COMO LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO. DOMICILIO: DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha (24) veinticuatro de abril del año dos mil catorce (2014), dictado dentro del Expediente Número 00030/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por GUSTAVO GERARDO DÍAZ ALTAMIRANO, ordenó continuar con los diversos trámites legales, en términos del artículo 67 fracción VI y VII del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, ordenándose emplazar a la parte demandada y que lo es quien se ostente como legítimo propietario del bien inmueble objeto del presente Juicio ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, respecto un terreno rustico ubicado en el Ejido Mártires de la Reforma, Xicoténcatl, Tamaulipas, con una superficie de -25-29.33 hectáreas con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 50.15 metros lineales con Moisés Ramírez Morales; AL SUR con 50.37 metros lineales con calle Aldama; AL ESTE 50.40 metros lineales con Cecilio Quiñones y; AL OESTE 50.25 metros lineales con calle F.F.C.C, mediante edictos, los cuales se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por (03) TRES VECES consecutivas, fijándose, además en la puerta del Juzgado; comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de este Honorable Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá este en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las carácter personal, por cedula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 25 de marzo de 2015.- El c. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2222.- Mayo 5, 6 y 7.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por veintinueve de septiembre del año en curso auto de fecha 29 de septiembre del presente año (29 de septiembre del 201), radico el Expediente Judicial Número 46/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Sobre Posesión y Adjudicación de un bien inmueble, promovido por la C. CARLOS ABELARDO OLIVARES VILLARREAL, para demostrar la posesión como media para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rustico clasificado como de agricultura, con superficie es de 122-47-50 hectáreas, identificada del punto 3 al punto 4 AL SUROESTE en 617.81 mts, con camino Vecinal Ejido Lavaderos; del punto 4 al 5 en 1316.20; del punto 5 al 6 en 247.74 mts, y del punto 6 al 7 en 1097.84 mts, colindando en todos esos puntos y lados con ejido Lavadero, AL SURESTE y ESTE, en línea quebrada del punto 7 al 8 en 97.08 mts, del punto 8 al 9 en 168.24 mts, del punto 9 al 10 en 111.36 mts, del punto 10 al 11 en 134.62 mts, del punto 11 al 12 en 149.66

mts, colindando en todos estos puntos y lados con arrollo salado y del punto 12 al 3, con dirección AL NORTE en 2688.33 mts, colindando con Abelardo Olivares Villareal; publíquese la solicitud relativa a las presente diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San Fernando, Tamaulipas a 23 de octubre del 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2223.- Mayo 5, 12 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil quince, ordenó radicar los autos del Expediente 00194/2015, promovido por el Ciudadano MARIANO RODRÍGUEZ ORTEGA, en relación a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que detenta sobre el bien inmueble del municipio de Altamira, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 19-30-00.00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 720.44 m., propiedad del promovente; AL SUR, en línea quebrada 719.41 m, con propiedad del Sr. Celestino Rivera, con domicilio en calle Río Guayalejo número 132, entre calle Magnolia y Avenida Hidalgo, colonia Sierra Morena, en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89210; AL ESTE, en línea quebrada 281.96 m. con propiedad del señor José Gutiérrez Brizuela; con domicilio en: calle Olivo número 102, entre calle Naranja y Avenida Hidalgo, de la colonia Águila, de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89230, AL OESTE, en 357.75 con propiedad del señor Celestino Rivera, con domicilio en; calle Río Guayalejo número 132, entre calle Magnolia Y Avenida Hidalgo, colonia Sierra Morena, en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89210.- Ordenándose publicar avisos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación de la localidad, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, así mismo, se dará publicidad en avisos que se fijen en los lugares visibles de las oficinas públicas de la cabecera del municipio y población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble, debiéndose girar oficio a la presidencia municipal y oficina fiscal de Altamira, Tamaulipas, para que sirvan fijar el presente aviso.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, el día diecisiete de marzo del año dos mil quince.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2224.- Mayo 5, 12 y 19.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial residencia en esta Ciudad, dentro del Expediente Número 00136/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por el C. J. JESÚS PEÑA DUARTE, ordenó la publicación del siguiente acuerdo por medio de edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (30) treinta días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).- Por recibido en fecha

veintiséis de los corrientes, escrito y documentos anexos, téngase al C. J. JESÚS PEÑA DUARTE, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL (AD-PERPETUAM), por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno, que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el Número 00136/2015.- Cítese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, así como los colindantes por el lado NORTE.-en 165.600, con María Teresa Vázquez Pimentel, con domicilio en calle Praxedis Balboa y Ramiro Caballero s/n en El Poblado Lázaro Cárdenas, municipio del Mante, Tamaulipas; por el lado SUR.- en 165.590 metros con tierras de uso común del Ejido Unión Campesina por conducto de su representante el Señor Marciano Rodríguez Salazar, con domicilio en calle Puebla entre Jalisco y Morelos S/N, en el Poblado Magdaleno Aguilar, municipio de Mante, Tamaulipas, por el lado ESTE.- en 386.810 metros con el Ejido Ignacio Zaragoza, por conducto de su representante el Señor Martin Duran Contreras, con domicilio en calle Benito Juárez, en el Ejido Ignacio Zaragoza, municipio de Ciudad Mante, Tamaulipas; y por el lado OESTE.- en 392.510 metros con Placida Pérez Barrón quien puede ser notificada en su domicilio ubicado en calle Chihuahua con Michoacán S/N en el Poblado Magdaleno Aguilar, municipio de Ciudad Mante, Tamaulipas; así mismo, téngasele ofreciendo la testimonial a cargo de cuatro personas que ofrece presentar en este Juzgado, el DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS; una vez que se hayan exhibido las publicaciones que deben realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad; y que se hayan notificado a los colindantes, quienes deberán de comparecer ante este Juzgado para que rindan su testimonio, si ello fuese posible, quienes deberán presentar credencial de identidad oficial vigente, para su debida identificación, y el Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que tenga intervención en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo los testigos justificar fehacientemente su residencia en el lugar donde se ubica el inmueble motivo de este trámite, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de la promoción y con las copias exhibidas por el promovente.

Publíquense los edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente por conducto de la Central de Actuarios, deberá fijarse un aviso de la solicitud del promovente en los lugares públicos del lugar donde se ubica el inmueble, tales como la Presidencia Municipal, Hospital General e Instituto Mexicano del Seguro Social; y Oficina Fiscal de esta ciudad, debiendo el actuario comisionado hacer constar en acta respectiva el cumplimiento de este requisito, y la ubicación exacta de los lugares donde se fijan los mismos, el nombre de la persona que le atendió y autorizo la fijación del aviso conforme a la fracción IX del numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, no así al tenor del numeral 163 de la Ley del Registro Público de la Propiedad, en razón que este órgano jurisdiccional se rige por la Ley Adjetiva Civil en vigor. La publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, se enviara electrónicamente al citado Periódico Oficial, a fin de que la compareciente se apersona a dicho lugar, a efecto de utilizar los medios electrónicos implementados dentro del Sistema de Gestión Judicial.- Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Holanda #120 entre Alemania e Inglaterra en el Fraccionamiento Mira Valle de esta ciudad, Código Postal 89897, autorizando para tal efecto a la C. Licenciada Dalila García Martínez, a quien designa como su asesor jurídico en

los términos del artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la C. MARÍA TERESA VÁZQUEZ PIMENTEL; C. MARCIANO RODRÍGUEZ SALAZAR, representante de tierras de uso común del Ejido Unión Campesina; C. MARTIN DURAN CONTRERAS, representante del Ejido Ignacio Zaragoza, municipio de Ciudad Mante, Tamaulipas; C. PLACIDA PÉREZ BARRÓN Y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, 1, 3, 9, 149, 162, 165 a 169 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.- Así lo acuerda y firma la Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma ilegible.- Rubrica.- Lic. Adriana Pérez Prado.- C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma ilegible.- Rubrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- se registró bajo el Número: 00136/2015.

Cd. Mante, Tam., a 07 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2225.- Mayo 5, 14 y 26.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Mónica Patricia Pérez Moreno, en proveído de fecha cuatro de marzo de dos mil quince, radicó el Expediente Número 00155/2015 relativo a las Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por la C. GUILLERMO DAVID BENAVIDEZ QUINTANA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 200.00 M2 (doscientos metros cuadrados) que se encuentra ubicado al; AL NORTE:- en 20.60 metros con lote 2, AL SUR:- en 20.50 metros con lote 4, AL ESTE:- 9.85 metros con propiedad privada, AL OESTE:- en 9.70 metros con calle Nevado de Toluca.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DAMOS FE.

Las C. C. Testigos de Asistencia. LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

2226.- Mayo 5, 14 y 26.-1v3.